

55967/25

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Estudio de Detalle** en la parcela sita en **Avenida Pablo Gargallo n.º 53**, promovido por GUSPAT, S.L., representada por D. D.J.B., con el objeto de **elegir la altura del edificio en una planta adicional**, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.1.6 y 4.1.8 de las Normas Urbanísticas del PGOU, según documentación técnica presentada en fecha 27 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Condicionar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle al cumplimiento íntegro de las prescripciones indicadas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de enero de 2026, así como a las observaciones formuladas en el presente informe.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, anuncio en los medios municipales y notificación al promotor y a los propietarios de la parcela, **previa aportación de nota simple registral actualizada**.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del Estudio de Detalle, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados, y al promotor del expediente, y propietarios de la parcela adjuntándole además al promotor del expediente copia del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación Urbana de fecha 13 de enero de 2026.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **55967/25** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 18 de febrero de 2026.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Vanesa Laguarda Soro

**SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN
Y GESTIÓN URBANÍSTICA
GERENCIA DE URBANISMO**